



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día ocho de mayo del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

**Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**Tercero.** - Presentación, discusión y en su caso ratificación de la adjudicación directa por excepción al proceso de licitación simplificada relativo a la adquisición de papelería en general para el H. Ayuntamiento de Fortín, Ver con la persona moral denominada **Romano, Distribuidora de Artículos S.A de C.V.**, efectuada por Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz. - - - - -

**Cuarto.** - Presentación, discusión y en su caso ratificación de la adjudicación directa por excepción al proceso de licitación simplificada relativo a la adquisición de diversos insumos necesarios para festividades y actividades del H. Ayuntamiento de Fortín, Ver. con la persona física **Antonio Flores García.** - - - - -

**Quinto.** - Presentación, discusión y en su caso ratificación de la adjudicación directa por excepción al proceso de licitación simplificada relativo a la adquisición de insumos para actividades y festividades con la persona física **Octavio Burquette Barradas.** - - - - -

**Sexto.** - Presentación, discusión y en su caso ratificación de la adjudicación directa por excepción al proceso de licitación simplificada para la contratación del Magno evento celebración de día de la Madre, Fortín 2023 con la persona física **Arturo González Mendoza.** - - - - -

**Séptimo.** - Presentación, discusión y en su caso ratificación de la adjudicación directa por excepción al proceso de licitación simplificada relativo a la contratación del servicio de seguros para los vehículos del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz; con la persona moral denominada **Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** - - - - -

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*



**Octavo.** – Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social del municipio de Fortín, Veracruz. - - - -

**Noveno.** – Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal de Fortín, Veracruz. - - - - -

**Décimo.** – Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Fortín, Veracruz. -

**Décimo Primero.** - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.**

**Comuníquese y cúmplase.** - - - - -

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin)*



Previo a la lectura del siguiente Punto en el Orden del día, **el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria**, manifiesta que en seguimiento de lo establecido en el artículo 30 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, por concentración y para la referida obligación de la redacción sucinta dentro de las Actas de Cabildo, se hace constar que por lo que hace a los Puntos a desarrollar denominados Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, están sustentados en al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el período constitucional 2022-2025, fechada el veintisiete de abril de dos mil veintitrés, en la cual de forma unánime, integrantes del Subcomité antes citado acuerdan aprobar las adjudicaciones directas por excepción simplificada. -----

Continua mencionando el Primer Edil, que también solicita al Pleno del Ayuntamiento que de existir dudas respecto del ejercicio de la normatividad y/o de las documentales originales ratificadas en su totalidad para ser presentadas en este acto por la totalidad de servidores públicos que componen el Subcomité adquirente, se les permita el uso de la voz para ahondar respecto de la adjudicación directa por excepción, acción y documentales generadas por el Subcomité encargado, de conformidad con el proceso previamente autorizado por este Ayuntamiento en Acta de Cabildo número 60, por lo que se pasa al: ---

**TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA ROMANO, DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS S.A DE C.V., EFECTUADA POR SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VERACRUZ.** -----

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, manifiesta que en virtud de lo que disponen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 72, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz; en relación con el artículo 26, fracción II, 27, fracción IV y 58 de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz; expresa la necesidad de contar con un abastecimiento constante de insumos y consumibles de papelería, mismos que son indispensables para el funcionamiento de las áreas administrativas del municipio, menciona que la carencia del suministro constante afectaría la operación administrativa y técnica de la administración municipal estos, refiere al Órgano a los numerales VIII y IX del Acta de Subcomité en el cual se informa que la persona moral antes citada, forma parte del Padrón de Proveedores 2023 y que existe vialidad para ratificar la propuesta realizada por el Subcomité. -----

Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento tome a la totalidad del Cabildo en votación económica, la ratificación de este punto del orden del día. -----

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos ratificar la adjudicación directa por excepción al proceso de licitación simplificada relativo a la adquisición de papelería en general para el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, con la persona moral denominada Romano, Distribuidora de Artículos S.A de C.V., efectuada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz, y la suscripción del Contrato en términos del artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Comuníquese, notifíquese y cúmplase.** -----

**CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS NECESARIOS PARA FESTIVIDADES Y ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, CON LA PERSONA FÍSICA ANTONIO FLORES GARCÍA.** -----

De conformidad con lo estatuido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 72, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz; en relación con los numerales 26, fracción II, 27, fracción IV y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, retoma el uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, mencionando que esta



administración municipal tiene presente sumar en los temas relacionados con la difusión cívica-cultural del municipio, tal cual lo mandata el arábigo 35, fracción XXV inciso I de la Ley Orgánica supra citada; por lo que es coincidente con el Subcomité que plantea la presente ratificación en el compromiso municipal para difundir, comunicar, inculcar, promover y estimular mediante eventos, su cultura hacia la sociedad, en conjuntos de saberes, creencias costumbres prácticas, códigos, normas referente a las tradiciones de nuestro municipio, fomentar el deporte y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, inculcar la educación para un fácil aprendizaje los cuales será un pilar fundamental para reforzar valores y enseñanzas reforzar el futuro de los estudiantes así como las distintas figuras de participación ciudadana que se requieran hacer públicas; por tanto es que se solita al Pleno del Ayuntamiento suscribir contrato con el mismo, ultima instruyendo al Secretario del Ayuntamiento tome el sentido de su vota a las y los Ediles.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento toma en votación económica, la ratificación de este punto del orden del día. -----

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos ratificar la adjudicación directa por excepción al proceso de licitación simplificada relativo a la adquisición de diversos insumos necesarios para festividades y actividades del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, con la Persona Física Antonio Flores García, y la suscripción del Contrato en términos del artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Comuníquese, notifíquese y cúmplase.** -----

**QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES CON LA PERSONA FÍSICA OCTAVIO BURGUETTE BARRADAS.** -----

Refiere el C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente que habiéndose establecido previamente la normatividad que rige y permite actuar a este Ayuntamiento en los presentes, refiere que por lo que hace al Punto en discusión se tiene distintos eventos programados para este año dos mil veintitrés y para los cuales, se requiere la adquisición de diferentes insumos necesarios para la realización de actos conmemorativos, de orden social y cultural; adquisición que se ejecutará con Recursos Fiscales 2023, verificado el Padrón de Proveedores y

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*



previamente cumpliendo con los procedimientos de Ley, que hoy se expone para ratificación, por lo que solicita se proceda a votación. - - -

Cumplido el ejercicio por la totalidad de personas servidoras públicas que componen el Ayuntamiento el Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, externa que en cuanto a la ratificación de este punto del orden del día, se sirvan levantar la mano los ediles que estén por la afirmativa de aprobar este punto del orden del día. - - - - -

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos ratificar la adjudicación directa por excepción al proceso de licitación simplificada relativo a la adquisición de insumos para actividades y festividades con la persona física Octavio Burguette Barradas, y la suscripción del Contrato en términos del artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Comuníquese, notifíquese y cúmplase.** - - - - -

**SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MAGNO EVENTO CELEBRACIÓN DE DÍA DE LA MADRE, FORTÍN 2023 CON LA PERSONA FÍSICA ARTURO GONZÁLEZ MENDOZA.** - - - - -

Refiere el Cabildo en pleno que en conocimiento de sus atribuciones y con las documentales previamente proporcionadas, solicitan se inicie con el análisis del punto, la totalidad del Pleno externan diferentes dudas y cuestionamientos, en uso de la voz la titular de la Coordinación de Proveeduría asistente a esta sesión, da contestación a las mismas despejando las dudas surgidas, por lo cual se alude a lo especificado en el Punto 8, indicativos VI al XV del Acta de Subcomité de Adquisidor, donde se asegura al Pleno del Ayuntamiento que se cuenta con un techo presupuestal suficiente para cubrir la obligación emanada con este proveedor para contratación del magno evento de celebración de día de la madre, Fortín 2023, y que se han cumplido los procedimientos de Ley. Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Rosales Victoria, y menciona en consecuencia que una vez analizada la presente propuesta del Subcomité multirreferido, solicita que los miembros del Ayuntamiento en votación económica se pronunciaran sobre la presente ratificación. - -

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos ratificar la adjudicación directa por excepción al proceso de licitación simplificada para la contratación del magno evento Celebración de**

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a signature that appears to say "Se aprueba" and other illegible scribbles.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left side of the page, including a large signature that appears to be "Arturo González Mendoza".



**Día de la Madre, Fortín 2023 con la persona física Arturo González Mendoza, y la suscripción del Contrato en términos del artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Comuníquese, notifíquese y cúmplase.** - - - - -

**SÉPTIMO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ; CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** - - - - -

Manifiesta la totalidad del Ayuntamiento que las documentales exhibidas previamente para el estudio de la presente ratificación, como el conocimiento de que los titulares de la Tesorería Municipal, Órgano Interno de Control y Dirección Jurídica realizaron previo estudio y aprobación les permite pasar a la votación para ratificación del punto. - - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento toma en votación económica, la ratificación de este punto del orden del día. - - - - -

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos ratificar adjudicación directa por excepción al proceso de licitación simplificada relativo a la contratación del servicio de seguros para los vehículos del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz; con la persona moral denominada Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V., y la suscripción del Contrato en términos del artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Comuníquese, notifíquese y cúmplase** - - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, hace constar que la totalidad de contrataciones a realizarse deberán de cumplir con la metodología implementada por la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento.- - - - -

**OCTAVO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ.** - - - - -

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dirige a los integrantes del Ayuntamiento,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



Veracruz; para que el mismo sea expedido y publicado. Comuníquese, notifíquese y cúmplase. -----

**DÉCIMO PRIMERO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.** -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo extraordinaria a las nueve horas cincuenta y siete minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----

Lic. Gerardo Rosales Victoria  
**Presidente Municipal**



C. Elisabeth Navarro Ginez  
**Síndica Unica**



Ing. Orlando Rosas Sánchez  
**Regidor Primero**



C. Ixchel Zitlalli Espiritu Apolinar  
**Regidora Segunda**



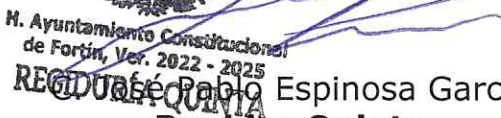
Lic. Guadalupe Tepepa García  
**Regidora Tercera**



M.G.P. Juan Carlos Santiago Sánchez  
**Regidor Cuarto**



Ing. José Pablo Espinosa García  
**Regidor Quinto**



Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez  
**Secretario del Ayuntamiento**

